

La Asamblea General de Accionistas de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. celebrada hoy, aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2017:

1. La siguiente destinación de las utilidades:		
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta a 31 de diciembre de 2017		\$26.669.767.078
Menos provisión para impuesto sobre le renta y complementarios		\$12.436.003.942
Utilidad Neta		\$14.233.763.136
Apropiación para reserva legal		-
Suma Disponible		\$14.233.763.136
Reserva ocasional para mantenimiento del patrimonio	\$14.233.763.136	
Sumas Iguales	\$14.233.763.136	\$14.233.763.136
2. La siguiente proposición sobre apropiación de reservas y distribución de utilidades:		
Apropiar \$14.233.578.762 de la reserva ocasional para mantenimiento del patrimonio	\$14.233.578.762	
Dividendo total de \$14.233.578.762		\$14.233.578.762
Dividendo ciento por ciento (100%) no gravado para el accionista, por valor total de \$14.233.578.762, equivalente a \$42.873 por acción, sobre 331.994 acciones, el cual se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas, y será pagado en dinero en efectivo en una sola cuota de \$42.873 el 10 de abril de 2018. El pago a personas naturales tendrá el tratamiento acorde con el art. 242 del Estatuto tributario incorporado por la Ley 1819 del 2016.		
Sumas iguales	\$14.233.578.762	\$14.233.578.762

* De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4766 de 2011 y en el Reglamento General de la Bolsa de Valores, toda negociación de acciones que sea realizada entre el primer día hábil de pago de dividendos y los cuatro días hábiles inmediatamente anteriores al pago, será sin dividendos para el comprador y este lapso se considerará como período ex – dividendo, período en el cual toda negociación de acciones que se realice a través de la Bolsa de Valores de Colombia implica, para el accionista vendedor, el derecho de percibir los dividendos que se encuentren pendientes de pago.”

Tuluá, 14 de marzo de 2018